

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 475/2024

Viedma, 01 de julio de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 10 de julio del corriente año se conmemora el aniversario de la fundación de la localidad de San Antonio Oeste.

Que por tal motivo el Gobernador de la Provincia de Río Negro, por Decreto N° 613, declaró asueto para el personal de la Administración Pública Provincial de dicha localidad, e invitó a los demás Poderes del Estado Provincial a adherir a la medida.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno disponer asueto para el día 10 de julio de 2024 en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento de funciones en la localidad de San Antonio Oeste, manteniéndose la suspensión de términos prevista para la Feria Judicial y Administrativa a cumplirse entre los días 08 y 19 de julio de 2024.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso c), artículo 3° de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar asueto en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento de funciones en la localidad de San Antonio, para el día 10 de julio de 2024.

Artículo 2°.- Mantener la suspensión de términos prevista para la Feria Judicial y Administrativa a cumplirse entre los días 08 y 19 de julio de 2024.

Artículo 3°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ.

BUZZEO - Secretaria subrogante STJ.